

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTIDOS CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)
REPORTE DE TRASLADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRASLADO No. 017

Fecha del Traslado: 13/09/2022

Página 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05001310302220220000500	Verbal	HAMER ARTURO SUARES MONTROYA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Traslado Art. 110 C.G.P. Se corre traslado tanto a las excepciones de mérito presentadas por el señor Jonathan Arley García Correa y de Seguros Generales Suramericana S.A., en sus respectivos escritos de contestación a la demanda, como a las excepciones de mérito elevadas por Seguros Generales Suramericana S.A. en su escrito de contestación al llamamiento en garantía. Lo anterior, al tenor de lo dispuesto en los artículos 110 y 370 del Código General del Proceso. De igual modo, se corre traslado de las objeciones al juramento estimatorio presentadas por el demandado señor Jonathan Arley García Correa y Seguros Generales Suramericana S.A. por el término de cinco (05) días para los efectos establecidos en el inciso 2° del artículo 206 del Ibídem.	13/09/2022	14/09/2022	20/09/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA
HOY 13/09/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M.

ANA MARIA RUIZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)

Firmado Por:
Ana Maria Ruiz Londoño
Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 22 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8ef5273e1a9f3c865138ef91b15b17fc4255da5389056df4b44c2ef12201d42**

Documento generado en 13/09/2022 09:20:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>